



ORDENANZA MUNICIPAL

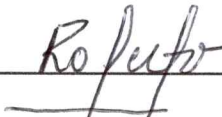
El Alcalde y su Corporación Municipal del Municipio de San Jorge Departamento de Ocotepeque, en atribuciones que la ley le confiere por medio de la presente se le ordena, hacer limpieza en sus solares, chapeo y aseo de cunetas, esto lo hacemos para evitar enfermedades.

Hacemos de su conocimiento que el ciudadano que no acate esta ordenanza será sancionado con una multa económica.

Se estará realizando inspección en los diferentes barrios.

Solicitamos tomar en consideración las decisiones tomadas.

SAN JORGE OCOTEPEQUE 20-02-2025



ALCALDE MUNICIPAL

ROBERT ANUARIO VALLE